

EJECUTIVO

Radicación: 68689 31 89 001 2020 00024 00

Al Despacho del señor Juez, Para lo que estime pertinente proveer

San Vicente de Chucurí (S), 24 de mayo de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO

Secretaria

## **JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO**

San Vicente de Chucurí, Santander, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Por ser procedente la solicitud impetrada por la apoderada del demandante, ofíciase al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) a efectos de que expida a costa de la parte actora el certificado catastral del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 320-11970 ubicado en la vereda TAGUALES denominado SAN MARTIN propiedad de GLORIA LIZARAZO MEDINA. Líbrese comunicación, que quedará en el expediente a cargo de la parte interesada para su trámite ante la entidad.

**NOTIFÍQUESE.**

Firmado Por:

Reynaldo Antonio Rueda Rojas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo

San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 618ac8496c47f4ed3b7769115dcb8f16544559c6e5cedca41b4d8c5ce44febb1

Documento generado en 25/05/2022 10:02:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **26 de mayo de 2022** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>